

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 25

Fecha: 15/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2017 00154	Divisorios	LUZ MARINA CEBALLOS HENAO	JAIRO RUBEN NOGUERA FORERO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 seguir adelante la ejecucion	12/02/2021	
11001 31 03 019 2018 00400	Especial De Pertenencia	BENITA SUESCA VALENTIN	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAURO NARANJO	Auto resuelve prorroga Haciendo uso de las herramientas conferidas en el inciso quinto del artículo 121 del Código General del Proceso, el despacho prórroga el término para resolver el trámite del proceso en esta instancia, hasta por seis (06) meses, teniendo en cuenta para ello, la fecha de notificación del último demandado, así como la emergencia sanitaria padecida en la actualidad y la	12/02/2021	
11001 31 03 019 2018 00492	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	SALMACORP S.A.S.	Auto pone en conocimiento Toda vez que dentro del término establecido en auto del 29 de enero de 2021, el extremo demandante no se pronunció frente al requerimiento del despacho en lo que se refiere al trámite del oficio No. No. 1214 de noviembre 03 de 2020 relacionado con la aprehensión del vehículo de placas DZT-644; y, encontrándose el proceso con sentencia de instancia debidamente ejecutoriada,	12/02/2021	
11001 31 03 019 2018 00567	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONSUELO VERGARA DE SERRANO	AURA ISABEL ESPINOSA CUEVAS	Auto aprueba liquidación aprueba costas	12/02/2021	
11001 31 03 019 2019 00010	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	CAROLINA ALEXANDRA ACERO RAMIREZ	Auto aprueba liquidación aprueba costas	12/02/2021	
11001 31 03 019 2019 00246	Divisorios	JORGE ARMANDO CORREA SARMIENTO	EDITH RODRIGUEZ QUINTERO	Auto ordena oficiar	12/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2019 00446	Ejecutivo Singular	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT LTDA.	LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA.	Auto resuelve prorroga Haciendo uso de las herramientas conferidas en el inciso quinto del artículo 121 del Código General del Proceso, el despacho prórroga el término para resolver el trámite del proceso en esta instancia, hasta por seis (06) meses, teniendo en cuenta para ello, la fecha de notificación de la demandada, así como la emergencia sanitaria padecida en la actualidad y la suspensión de términos dispuesta en el art. 2º del Decreto 564 de 202	12/02/2021	
11001 31 03 019 2019 00494	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	OROZCO ECOCARBON DE COLOMBIA S. A. S.	Auto resuelve Solicitud Toda vez que dentro del proceso no hay petición que resolver y en atención a que el extremo demandante ha manifestado que no hará efectiva la sentencia proferida en este trámite, por secretaría archívese la actuación dejándose las constancias de rigor.	12/02/2021	
11001 31 03 019 2019 00613	Verbal	BANCOLOMBIA S. A.	ISAURO TRIANA MEDINA	Auto aprueba liquidación aprueba costas	12/02/2021	
11001 31 03 019 2019 00652	Ejecutivo Singular	CEMENTOS ARGOS S. A.	CONARKA S.A.S	Auto requiere requiere	12/02/2021	
11001 31 03 019 2019 00770	Ejecutivo Singular	ALMACEN EL ARQUITECTO S.A.	CONTEIN S.A.S.	Auto termina proceso por Pago pago total	12/02/2021	
11001 31 03 019 2020 00072	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	HERIBERTO LARA LOPEZ	Auto pone en conocimiento poene en conocimiento	12/02/2021	
11001 31 03 019 2021 00004	Deslinde y Amojonamiento	DIANA CUERVO CUERVO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda admite demanda	12/02/2021	
11001 31 03 019 2021 00023	Ordinario	DAVID LEONARDO LARA CRISTANCHO	DIOCESIS DE ENGATIVA	Auto admite demanda admite demanda	12/02/2021	
11001 31 03 019 2021 00027	Ordinario	GLADIS MARLENE SUAREZ CASTIBLANCO	WILLIAM FERNANDO CASTRO SANCHEZ	Auto admite demanda admite demanda	12/02/2021	
11001 31 03 019 2021 00035	Abreviado	ARTURO TINJACA CADENA	GILBERTO PUENTES	Auto admite demanda admite demanda	12/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
SECRETARIO